

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / COL / RPMM / MVB / 183



DECRETO EXENTO N°

CAUQUENES,

08 ENE. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5403 de fecha 24 de noviembre de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-236-L123 para **“INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ATENCIONES VETERINARIAS EN CUANTO A CIRUGIAS, EMERGENCIAS, ESTERILIZACIONES, REALIZADAS POR EL DDR”**.
- 2.- Memo N° 394 DIDECO de fecha 02 de noviembre 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 19 de diciembre 2023.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **“INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ATENCIONES VETERINARIAS EN CUANTO A CIRUGIAS, EMERGENCIAS, ESTERILIZACIONES, REALIZADAS POR EL DDR”**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-236-L123**, para la adquisición de **“INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ATENCIONES VETERINARIAS EN CUANTO A CIRUGIAS, EMERGENCIAS, ESTERILIZACIONES, REALIZADAS POR EL DDR”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente **FXCOM**, se declara inadmisibile, toda vez que no adjunta ningún anexo, según lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas.
 - b.2) La oferta presentada por el proponente **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.
 - b.3) La oferta presentada por el proponente **ACEVEDO Y CIA. LIMITADA (DYKONOS CIA. LTDA.)**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercaopublico.cl, adjuntado el certificado de vigencia de la sociedad actualizado. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **FXCOM**, para la licitación Pública ID: **434-236-L123**, "**INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ATENCIONES VETERINARIAS EN CUANTO A CIRUGIAS, EMERGENCIAS, ESTERILIZACIONES, REALIZADAS POR EL DDR**" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **ACEVEDO Y CIA. LIMITADA (DYKONOS CIA. LTDA.)**, **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-236-L123** "**INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ATENCIONES VETERINARIAS EN CUANTO A CIRUGIAS, EMERGENCIAS, ESTERILIZACIONES, REALIZADAS POR EL DDR**" y específicamente, en conformidad a lo señalado en los puntos b.2) y b3), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-236-L123** "**INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ATENCIONES VETERINARIAS EN CUANTO A CIRUGIAS, EMERGENCIAS, ESTERILIZACIONES, REALIZADAS POR EL DDR**"; al oferente **ACEVEDO Y CIA. LIMITADA (DYKONOS CIA. LTDA.)**, RUT: **76.218.200-9**; por un monto total de **\$ 2.157.427**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 02 días indicados en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser el único proveedor declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

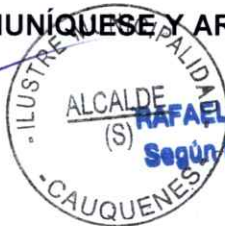
4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-004 (4-33) "Productos Farmacéuticos"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE
(S) **RAFAEL E. CORREA ORELLANA**
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante